



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I13282801
Director: Lic. Aarón Navas Álvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de noviembre de 2014
No. 101

SUMARIO:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 327.- PARA QUE SE INSCRIBA EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EL NOMBRE DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

SECCION CUARTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



DECRETO NÚMERO 327

LA H. “LVIII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscríbase en el recinto del Palacio del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre del General Emiliano Zapata.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política adoptarán las medidas que sean necesarias para atender el contenido del presente Decreto en la Sesión Solemne que para tal efecto sea convocada.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

PRESIDENTA

DIP. ELDA GÓMEZ LUGO
(RÚBRICA).

SECRETARIOS

DIP. GERARDO DEL MAZO MORALES
(RÚBRICA).

DIP. MARÍA TERESA GARZA MARTÍNEZ
(RÚBRICA).

Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba inscribir en el recinto del Palacio del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre del General Emiliano Zapata.



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, Méx., a 03 de abril de 2014.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DE LA H. LVIII
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio de las facultades que me confieren, lo dispuesto por los artículos 52 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I y 38 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; el suscrito; Dip. Armando Soto Espino, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta Asamblea, iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba inscribir en el recinto del Palacio Legislativo del Estado de México, el nombre del General Emiliano Zapata, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El legado de los movimientos sociales y políticos que comúnmente conocemos como la Revolución Mexicana de 1910-1917 en la configuración de la nación que hoy somos, resultan innegables y perduran en el marco fundamental sobre el que se ha diseñado la organización del país, los principios programáticos que los mexicanos anhelamos y en el imaginario colectivo.

¿Quién podría negar mérito alguna a la lucha democratizadora de Francisco I. Madero, a las reivindicaciones campesinas de Emiliano Zapata, al ideal popular de Francisco Villa o a la visión de Venustiano Carranza para diseñar la nueva institucionalidad post revolucionaria?

El México que hoy conocemos es resultado de las luchas que estos dirigentes revolucionarios encabezaron y las debilidades que también enfrentamos pueden explicarse por el destino final de estos hombres cuyas propuestas programáticas no pudieron derrotarse y si bien no triunfaron en plenitud tuvieron la fuerza suficiente para que a pesar de las trágicas muertes que padecieron, prevalecieran en los programas de los gobiernos subsecuentes, incluso en aquellos encabezados por quienes urdieron sus ejecuciones.

Por ese motivo y a unos días de conmemorar el asesinato del General Emiliano Zapata, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Legislatura, considera de vital importancia, en el marco de las conmemoraciones por el centenario de estos acontecimientos, presentar ante esta soberanía la proposición con proyecto de decreto para honrar su memoria y resarcir una omisión que no podemos pasar por alto.

La historia del Estado de México y los movimientos revolucionarios de 1910-1917 es una historia de contrastes y contradicciones, el movimiento maderista no encontró en nuestro territorio el fervor revolucionario que animó la sublevación de pueblos enteros en otras entidades del país. La Doctora María Eugenia Romero Ibarra ha documentado¹ los acontecimientos en los primeros años del movimiento revolucionario que incluyen las incursiones de Genovevo de la O y José Trinidad Ruiz en la región colindante entre la zona oriente de nuestra entidad y Morelos a finales de 1910 y principios de 1911.

Los movimientos locales comenzaron a incursionar en el sur de nuestra entidad, en los municipios de Sultepec, Temascaltepec y Tenancingo entre marzo y abril de 1911 liderados por Alfonso y Joaquín Miranda, sin embargo un rasgo esencial del movimiento era la presencia espontánea, en condiciones muy diversificadas de bandas populares que se reivindicaban como zapatistas y al grito de "Viva Zapata" agrupaban a campesinos, artesanos, pequeños comerciantes ambulantes, obreros, o salteadores de camino real.

Debe destacarse también las acciones de resistencia comandadas por José Medina en la zona sur del Nevado de Toluca. El intento de rebelión de Medina, obrero textil simpatizante de Madero, encontró algunos adeptos en Tenancingo, como Justino Cordero y Juan Rosales. Sin embargo, su derrota no se hizo esperar a manos del capitán federal José T. Pazos, entonces jefe político del distrito.

A partir de mayo de 1911, después de que una partida tomó Zacualpan, empezaron a aparecer muchas bandas que tenían gran movilidad, actuaban y desaparecían casi de inmediato o se fundían con otros contingentes.

La reacción de las autoridades estatales, bajo el régimen del porfiriato, fueron muy limitadas, pensando que el fenómeno del zapatismo estaba focalizado en el estado de Morelos y no tenía raíces propias en el Estado de México. Por eso, en no pocas ocasiones se recomendaba "esperar en el lugar hasta que los malhechores se retiren".

¹ "El zapatismo en el estado de México" Ponencia de la Dra. María Eugenia Romero Ibarra en el Segundo Coloquio Internacional con motivo del 126 aniversario del nacimiento del General Emiliano Zapata. http://www.fundacionzapata.org.mx/Coloquio/textos/maria_eugenia_romero.htm

El triunfo del Presidente Madero representó circunstancias muy diferentes y los grupos latifundistas y oligárquicos de nuestro estado, al igual que los de la capital, no entendieron las posiciones progresistas del régimen maderista y su decisión de combatir la insurrección zapatista bajo los principios humanistas que detentaba el General Felipe Ángeles, comisionado por el Presidente para hacer frente a la rebelión campesina.

Por ello la organización de las autodefensas, organizadas por los ciudadanos pudientes de Toluca y otras ciudades, así como el desplazamiento del vigésimo noveno batallón del ejército federal, comandado por el sanguinario Aureliano Blanquet, quien habría de realizar la ilegal detención del Presidente Madero, fue bien recibido por la reacción en Toluca y en el Estado de México.

Con sangre y fuego, con represión militar, se pretendía frenar el avance de las fuerzas populares que bajo el Plan de Ayala fueron incrementando paulatinamente sus elementos de tropa y la ampliación del teatro de operaciones en nuestra entidad, afectando las ramas de la economía oligárquica en los distritos de Tenango, Sultepec, Temascaltepec y Tenancingo.

Según nos relata la doctora Romero, citando a Manuel Medina, gobernador del estado: "Las guerrillas controlaban caminos y veredas. Asaltaban los atajos de mulas, las carreteras y carruajes. Asediaban a los destacamentos federales. Las líneas de teléfonos y telégrafos se convirtieron en objetivos militares, sufriendo graves daños. Fueron afectadas sobre todo, las poblaciones de Chalco, Tenango, Tenancingo y Sultepec,"

La presencia zapatista comenzaba a sentirse con mayor fuerza en Zacualpan, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sai, Sultepec, Almoloya de Alquisiras, Malinalco, Tenango, hasta que según las estimaciones gubernamentales, en 2012 en los seis distritos que habían sido invadidos se encontraban cinco mil zapatistas, armados y montados. Los mismos mantenían fuerte presencia en las cercanías de Toluca, por el sureste, noroeste y suroeste, encontrándose "amagadas las ciudades de Santiago Tianguistenco y Tenango, (...)"

Como relata la Doctora Romero "la invasión de las partidas zapatistas se acercaba al distrito de Ixtlahuaca, la hacienda de La Gavia estaba ocupada y las comunicaciones con los distritos mineros del oeste había sido interrumpida, quedando éstos aislados."²

Sin embargo la ofensiva militar de Blanquet para finales de 2012 tendría resultados con triunfos parciales y el repliegue del movimiento zapatista.

² Ídem.

El golpe de Estado de Victoriano Huerta habría de movilizar a los diferentes movimientos revolucionarios para deponer al nuevo dictador y el teatro de guerra del zapatismo se volvió a extender al estado de México vía esencial de las fuerzas campesinas que mantuvieron una presión constante sobre la ciudad de México, mientras la División del Norte derrotaba al Ejército Federal en las memorables batallas de Torreón y Zacatecas.

Y ya en la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes, la presencia del zapatismo resultó fundamental para que se adoptara el Plan de Ayala y en el Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución que emitiera la asamblea revolucionaria, se incluyeran postulados esenciales en materia agraria y antiimperialista que abrían de incluirse en la Constitución de 1917 y en los principios que orientarían a los gobiernos de la post revolución.

¿Cómo ignorar incluso que la ciudad de Toluca fue sede de la misma Convención Nacional Revolucionaria y del gobierno de los grupos campesinos y populares?

Por ello el legado de Zapata en nuestro estado es imborrable y resulta sumamente paradigmático el que a pesar de que se haya montado una escultura monumental a las puertas de la ciudad capital de nuestra entidad, la estatua ecuestre más grande del mundo, obra del escultor español Julián Martínez, quien fuera uno de los niños españoles transterrados, albergado en Morelia por el general Lázaro Cárdenas.

A pesar de lo anterior, el que no se haya instalado su nombre en el muro de honor de esta Legislatura nos llama a numerosas dudas. Somos optimistas y esperamos que eso no sea resultado de las preferencias por Blanquet más que por Zapata que caracterizó a la clase pudiente de Toluca y del pasado, y en virtud de lo antes dispuesto esperamos que exista la sensibilidad suficiente para resarcir una omisión tan inexplicable como esta.

La Legislatura del Estado de México tiene la oportunidad de revertir este olvido histórico el próximo 10 de abril al conmemorar el nonagésimo quinto aniversario de la muerte del General Emiliano Zapata. La mejor manera de recordar este suceso es manifestando nuestros respetos y nuestro tributo a un incansable defensor del pueblo campesino.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del PRD en esta Legislatura, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con proyecto de decreto para que, de estimarlo conveniente, se apruebe en sus términos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Dip. Armando Soto Espino
(Rúbrica).

Dip. Xochitl Teresa Arzola Vargas
(Rúbrica).

Dip. Héctor Miguel Bautista López
(Rúbrica).

Dip. Saúl Benítez Avilés
(Rúbrica).

Dip. Leonardo Benítez Gregorio

Dip. Jocías Catalán Valdéz
(Rúbrica).

Dip. Silvestre García Moreno
(Rúbrica).

Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón
(Rúbrica).

Dip. Epifanio López Garnica

Dip. Octavio Martínez Vargas
(Rúbrica).

Dip. Tito Maya de la Cruz
(Rúbrica).

Dip. Armando Portuéguez Fuentes
(Rúbrica).

HONORABLE ASAMBLEA

La presidencia de la "LVIII" Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba inscribir en el recinto del Palacio Legislativo del Estado de México, el nombre del General Emiliano Zapata.

Realizado el estudio de la iniciativa de decreto y discutida en la comisión legislativa, nos permitimos, con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo preceptuado en los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta a la Legislatura en Pleno del siguiente:

DICTAMEN**ANTECEDENTES**

La iniciativa de decreto fue presentada al conocimiento y resolución de la "LVIII" Legislatura por el Diputado Armando Soto Espino, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I y 38 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es propósito de la iniciativa de decreto, inscribir en el recinto del Palacio Legislativo del Estado de México, el nombre del General Emiliano Zapata, como un reconocimiento a su vida y obra en favor de nuestra nación.

CONSIDERACIONES

Es competencia de la Legislatura conocer, estudiar y resolver la iniciativa de decreto en atención a lo señalado en el artículo 61 fracciones I, XLII y XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Los integrantes de la comisión legislativa apreciamos el propósito de la iniciativa de decreto, que se enmarca en el reconocimiento a un mexicano patriota, que desempeñó un papel fundamental en el movimiento revolucionario de 1910, sobre todo, en favor de los derechos de los campesinos de nuestro país, como lo fue el General Emiliano Zapata Salazar.

Advertimos que la historia de nuestra nación es el resultado de un gran anhelo y una férrea voluntad por construir un país libre, democrático y justo, y que, para ello ha sido necesario el esfuerzo, la reciedumbre moral y el heroísmo de hombres como Emiliano Zapata, quien recogiendo las aspiraciones colectivas y los intereses de los más desprotegidos defendió la igualdad y la propiedad legítima de los campesinos.

La mayoría de nuestras instituciones sociales emanan de la Revolución Mexicana y tienen su raíz en el empeño y esfuerzo revolucionario de hombres concretos y nacionalistas, ejemplares, para quienes el proyecto nacional de México fue parte de su vida, y en él, las causas legítimas de la sociedad mexicana.

En este sentido, es importante que la Legislatura del Estado de México, honre a tan distinguido prócer de la Revolución Mexicana y reconozca, como un signo de gratitud su aportación en la construcción social del México contemporáneo.

Las diputadas y los diputados, representantes del pueblo, tienen el deber no deben pasar por alto los esfuerzos en favor de la patria, las acciones que han contribuido a forjar nuestra nación, las luchas en contra de las tiranías y las injusticias, los grandes movimientos sociales que nos permiten ser nosotros mismos, unidos en concordia y sustentados en un Estado de Derecho.

La iniciativa de decreto nos permite dejar testimonio de nuestra gratitud aun mexicano excepcional que en las páginas de nuestra historia se encuentra presente y ocupa un lugar distinguido en la lucha política y social de 1910, asumiendo un papel fundamental en el destino de los campesinos mexicanos.

No se concibe la revolución sin tomar en cuenta al General Emiliano Zapata, reivindicador de los postulados sociales y combatiente incansable por el mejoramiento colectivo del pueblo. Vive en la conciencia de los campesinos y de todos los mexicanos. Su compromiso social es vigente y se encuentra en la edificación de esta sociedad. Hombre de enorme calidad humana, de vida recta y entregada a su pueblo.

En consecuencia, estos altos méritos que lo han hecho trascendente en los ámbitos locales y nacionales como uno de los principales líderes revolucionarios, nos permite respaldar la iniciativa de decreto que además nos permitirá ratificar nuestro compromiso con la vocación responsable ante hombres probos, cuya nobleza y sencillez, pero sobre todo, amor a su patria trasciende el tiempo y el espacio.

Expresamos nuestra coincidencia con la iniciativa de decreto, estimando justo que la Representación Popular del Estado de México, inscriba en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo el nombre del General Emiliano Zapata.

Por lo expuesto y cubiertos los requisitos legales de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba inscribir en el recinto del Palacio Legislativo del Estado de México, el nombre del General Emiliano Zapata, conforme a lo expuesto en el presente Dictamen y el Proyecto de Decreto con que se acompaña.

SEGUNDO.- Previa discusión y en su caso, aprobación por la Legislatura en Pleno, expídase el Decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de noviembre de dos mil catorce.

**COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES**

PRESIDENTE

**DIP. APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO
(RÚBRICA).**

SECRETARIO

DIP. ANA YURIXI
LEYVA PIÑÓN
(RÚBRICA).

DIP. ALBERTO
HERNÁNDEZ MENESES
(RÚBRICA).

DIP. ADRIANA DE LOURDES
HINOJOSA CÉSPEDES
(RÚBRICA).

DIP. JUAN JAFFET
MILLÁN MÁRQUEZ

DIP. ÓSCAR
GONZÁLEZ YÁÑEZ

DIP. IRAD
MERCADO ÁVILA
(RÚBRICA).

DIP. ULISES
RAMÍREZ NÚÑEZ

DIP. AMADOR
MONROY ESTRADA

DIP. MARTHA ELVIA
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
(RÚBRICA).

DIP. GERARDO
DEL MAZO MORALES

PROSECRETARIO

DIP. MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ HURTADO
(RÚBRICA).

DIP. JUAN
ABAD DE JESÚS

DIP. ENRIQUE
MENDOZA VELÁZQUEZ

DIP. JOSÉ ALFREDO
TORRES HUITRÓN
(RÚBRICA).

DIP. SERGIO
MANCILLA ZAYAS
(RÚBRICA).

DIP. MARCOS MANUEL
CASTREJÓN MORALES
(RÚBRICA).

DIP. MARÍA TERESA
GARZA MARTÍNEZ
(RÚBRICA).

DIP. SILVESTRE
GARCÍA MORENO

DIP. JUAN MANUEL
GUTIÉRREZ RAMÍREZ
(RÚBRICA).

DIP. DAVID
LÓPEZ CÁRDENAS
(RÚBRICA).

DIP. LUIS ALFONSO ARANA CASTRO
(RÚBRICA).